



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 46744/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 412/2013

VISTO

El pedido del Lic. Manuel OTERO, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo la Comisión Asesora de Física ha examinado el pedido de del Lic. Otero y ha recomendado aceptar la inscripción en forma directa, sin solicitar la aprobación de cursos de grado como parte de la formación de posgrado del candidato;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado dicha propuesta;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Manuel OTERO (D.N.I.: N° 34.762.742), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Desarrollo de nuevos materiales nanoestructurados con aplicación en almacenamiento de energía".

ARTÍCULO 2°: Designar para el Lic. OTERO la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Ezequiel P. M. Leiva (Director)
Dr. Jorge C. Trincavelli (Codirector)
Dr. Guillermo E. Stutz
Dr. Mauro A. Valente (Suplente).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 de septiembre de 2013.-

CS

Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF

Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF